

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las 10,00 a las 13,00 horas durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las 13,00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 7 de abril de 1984.  
El Alcalde,

1141

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1984, aprobó los padrones de contribuyentes para el actual ejercicio y conceptos tributarios que seguidamente se indican.

- Ordenanza fiscal número 35.— Aprovechamiento vuelo de la vía pública con toldos y marquelines.
- Ordenanza fiscal número 42.— Tasa sobre instalación vitrinas en la vía pública.
- Ordenanza fiscal número 53.— Muros y medianiles sin revocar.

Dichos padrones se expondrán al público durante 15 días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio, y los contribuyentes que deseen examinarlos, podrán hacerlo personándose en la Unidad Administrativa de Rentas y Exacciones sita en la planta baja del Ayuntamiento durante las horas de 9 a 13 y días laborables.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en dichos documentos fiscales los interesados pueden interponer recurso de reposición en este Ayuntamiento, reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o cualquier otra que estime oportuno durante el mencionado plazo de 15 días establecido para su exposición pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Logroño, 9 de abril de 1984.  
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

1307

RESOLUCION del M. I. Ayuntamiento de Alfaro, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Administración General y se señala la fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de

Auxiliar de la Administración General, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número 151 de 31 de diciembre de 1983, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, Don Julián Jiménez Velilla o Teniente en quien delegue o le sustituya.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Titular: D. Cipriano Jimeno Jodra
- Suplente: D. Delfín Gonzalo Bergasa

En representación del Profesorado Oficial:

- Titular: D. Carmelo Azconada Brea
- Suplente: D. Andrés Gil Pinilla.

D. Vicente Revilla González, Secretario-General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario: D. Luis Villaciervos Gil, Interventor de Fondos. Suplente: D. José A. Moreno Arnedo.

Los ejercicios de la oposición, se celebrarán en único llamamiento, comenzando a las diez de la mañana del día ocho de mayo del corriente año, en la Sala de Sesiones y Actos Públicos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento para el ingreso en la Administración Pública y para conocimiento de los interesados.

Alfaro, a 11 de abril de 1984.  
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALESON

1324

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1983, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y por plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Alesón, 9 de abril de 1984.  
El Alcalde,

1323

Presentada que ha sido la cuenta general del Presupuesto correspondiente al año 1983, así como las de administración del Patrimonio y de Valores Independientes y auxiliares del presupuesto con sus justificantes y dictámenes quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular por escrito ante este Ayuntamiento cuantos reparos y reclamaciones consideren pertinentes.

Alesón, 9 de abril de 1984.  
El Alcalde,

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rev. 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500